

1922-1923

Ayuntamiento de Cristina

Libro de sesiones de dicha Corporación
durante expresado año =



Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento

Primera parte: En la villa de Cristina siendo las

once de la mañana del día primero de
Abril de mil novecientos veintidos, se con-
tino en la Sala Capitular, a este Ayunta-
miento de la villa de Cristina D. Amalio Ferrero
Parajo con los concejales también presentes don
Santiago Ruiz Rodríguez y D. Miguel Diaz Torres
no habiendo comparecido D. Domingo Calvo y los
a quienes también corresponde cesar y los que deben
continuar D. Nicolás Parajo Garcia y D. Victoriano
Sancho Torres y D. José María Rodríguez.



Seguidamente comparecieron y fueron vote-
mente recibidos D. Nicolás Pérez Durán, D. Vic-
toriano Durán Barvajal y D. Vicente Torres
Cortés que con D. Miguel Diaz Torres fueron de-
pidos concejales por este mismo día y con supe-
ria de artículo veintinueve de la ley electoral

ya dia ocitativo de suero auctivo y por el primero
lega que comienza hoy, a que venida de los
credenciales que oportunamente precederán en
Secretaria.

Seguidamente fueron presentados en auto
corpor de concejales procedentes de la auctiva
recloracion S. Pascual Pérez Durán, S. Victoriano
Durán Cervajal, S. Manuel Santos Corti y Manuel
Dias Santos, abandonando inmediatamente la
presidencia y retirándose a casa de sus respectivos
los concejales comparecidos que deben estar y lo son
por tener cada uno su parte de la sesión que firman
los señores concejales, a que yo el Secretario certifico

Doncianos 1880

Victoriano Mancha

José Berra

Manuel Parra

Victoriano Durán

Manuel Diaz

Segunda
parte

Manuel Parra

Manuel Parra

Seguidamente constituido a un solo
sancionado bajo la presidencia interina de S. M.
que S. M. Santos por ser el concejal de madidad
de los que integran la corporación se procedió a
la elección de alcalde por medio de su papelada

que los concejales por el orden prevenido fueran
aportando en la urna destinada a efectos
de cumplimiento de los artículos cincuenta y tres
y cincuenta y cuatro de la Ley municipal.

Terminada la votación se procedió acor-
diado al modo prevenido en el artículo y en
el dicho ley, cuyo resultado salió que D. José María
Rodríguez obtuvo seis votos para el cargo de presidente
y una papeleta en blanco. Obteniendo que para
el cargo de secretario para dicho cargo lo obtuvo el se-
ñor D. José María Rodríguez, equívoco que procla-
mado al cargo de presidente, de esta Corporación
recibiendo la insignia propia de su cargo y
bajo su presidencia y sin protesta ni reclamación
seguiría contra la decisión en el momento de
proceder a la elección de Regidor Sindico y al-
frente resultando elegido, por seis votos y una
papeleta en blanco D. Victoriano Mancha Secund
y D. Anselmo Parejo Secaria, Sindico y alfrente
respectivamente, sin que tampoco se produjera
protesta ni reclamación alguna contra esta
decisión.

Se tachado y se acuerda en el día de la

ninguna de cada semana y ahora se le da para la celebracion de las sesiones ordinarias se procedio a determinar y recomendar a los señores concejales en la forma siguiente:

- D. José Buera Rodríguez, Accesorio Presidente
- D. Miguel Sainza López, Primer Regidor
- D. Nicolás Pérez Suriana, Segundo Id.
- D. Victoriano Suriana Carrasco Tercero Id.
- D. Victoriano Mancha Luna, Cuarto y Quinto
- D. Aurelio Parejo Coviana, Sexto Id. y Siete Id.
- D. Vicente Gómez Cortes, Tercero Id.

Con lo que se dio por terminado el asunto que por ahora los señores concejales se quejan de haberse verificado =

Miguel Díaz José Buera Vicente Gómez

Victoriano Mancha

Aurelio Parejo

Nicolás Pérez

Victoriano Suriana

Victoriano Mancha



fo por falta de concurrencia de señores concejales
contado por la presente que con el fin de hacer el fondo
en "Cristina" nuevos de Abril misa recibidos repetidos

la Sección de

Estados
Indicaciones

D.ª Berra

Sesión ordinaria del 16 Abril 1932

Presidente

D. José Berra Rodríguez

Concejales

- D. Victoriano Duran Carvajal
- " Victoriano Mancha Leiva
- " Nicolás Pérez Sevón
- " Aurelio Berjo García
- " Vicente Gómez Cortés

En la villa de Cristina a los
diez de la mañana de diez
y seis de Abril de mil novecien-
tos treinta y dos, reunidos
los señores concejales en esta
sala consistorial bajo la presiden-
cia de señor D. José Berra
Rodríguez, los señores con-

cejales, acordados a que se celebre la
sesión ordinaria y pública de hoy que declaró abier-
ta la presidencia.

De su orden por el secretario de lectura se leyó
sesiones correspondientes a los días veintidós de Mar-
zo último y primero de actual que fueron por una
unanimidad aprobados.

La Corporación quedó enterada de los Partes



oficiales de la provincia rítmicamente recibidos y la
Corporación quedó enterada acordando en cumplimiento
todo lo que concierne a lo siguiente.

En el cargo a la concejalería propuesta de a-
cordo por unanimidad ratificaron a D. Sebastián Rodri-
gues la cantidad de cuarenta peticiones por un viaje
a Badajoz para asistir como candidato de este ofi-
cio de la revisión de excepciones por elusion de los
motos de este pueblo correspondientes a este actual

Se dio cuenta de excomunicación de Juan Suñer
Gobernador civil de la provincia fecha primero del
actual acordando la Corporación por unanimidad con-
tribuir con veinticinco peticiones que se libraron en favor
de la supresión de la prestación de la Caja Extremeña
de Previsión Social en el año actual y que en cumpli-
miento de lo prescrito se comunique a dicha Superior
Autoridad.

Accediendo a la petición formulada por Esteban
Felido Rodriguez, mayor de edad que vive en la casa
en instancia de que se dio cuenta solicitando para
llorar a su nombre una fanega de tierra mocho bajo
en la Obra de Acorro de este término equivalente a
seisenta y cuatro areas y cuarenta y seis

4

dante por el Sr. D. Juan de Valdearroyas, ⁴ ~~thote~~
torres de San Martin de Soria, tomando finca de
Pedro Ruiz Pascual y Medrada la de ducado de
nago Perez, Valueda libre de cargas en cien peetas
y a cargo inmueble que adquirió por compra de Claudio
Ferrada Pulido de cartada expedida de posesion opa
bada por este Sargado en tres de Enero de mil quinien
tos e noventa e tres, la Corporacion vista y testinios de esp
diendo de referencio con nota de pago de impus
to de derechos reales, por unanimidad acordó con
llarars a Esteban Pulido Rodriguez la cantidad de
finca con el liquido impoible de cien peetas =

Con excepcion de cuanto prescribe la vigente de
municipal y sin perjuicio de los capitulos expresados
que tenga a bien mandars e liquidandose de acordó
designar los porcionamientos dividendos la Corporacion
en dos que son estas: La primera de Hacienda mu
nicipal o sea presupuestos, censos, arbitros, sauer
nos, obras e Instruccion publica y la segunda: Corre
cion publica, Recopilacion, Estadística, Mentes y Poli
cia urbana y rural, designandose para la primera
a D. Luis Riera Rodriguez, D. Gerardo Ravejo Corrales
y D. Ricardo Perez Duran y para la segunda D. Fe
lixano Mancha Luna, D. Victoriano Duran Carrasque

D. Miguel Diaz Gomez q. d. Truente Casero Cortes.

Se da cuenta de la situacion economica de este municipio por la Corporacion queda enterada acordando por unanimidad conceder a los deudores a favor de municipales Sebastian Brito Serrin Feliciano Murillo Cujado y Pedro Sandoctimario Cuevas por que paguen sus respectivos acrecimientos y que por la presente se adopten las providencias necesarias para proceder a la recaudacion de repartimiento de labores de la Dhesa Real de esta villa correspondiente a los años forestales de 1919-1920 y 1920-1921.

Con lo que se dio por terminado el acto de que

go el secretario certifico =



José Pierra

Vicente Gomez

Aurelio Perizo

Miguel Diaz

Victoriano Monda

Francisco Perizo

Victoriano Serrin

Victoriano Serrin

Se da cuenta de la situacion de la Dhesa Real de esta villa correspondiente a los años forestales de 1921-1922.

D. José Pierra Rodríguez
Concejales

D. Aurelio Perizo Garcia
D. Victoriano Monda Serrin
D. Vicente Gomez Cortes
D. Miguel Diaz Serrin

En la Villa de Crislina siendo los dias de la mañana del día veintidos de Abril de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José



Miera Rodríguez, ^{SECRETARIO} en esta Junta Constitucional
los Señores Concejales acordados, al margen con objeto
de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy que se
debió abrir a la presidencia.

De su orden por el Secretario de lectura de la ante-
rior que fue por unanimidad aprobada.

La Corporación quedó enterada de los Partidos ofi-
ciales de la provincia correspondiente a la semana seté-
naria y acordó en cumplimiento en lo que es de su al-
dehaceramiento, quedando en su consecuencia enterada
de que la cantidad que corresponde a este pueblo por contingen-
te provincial en el año económico actual es de ochocientos
cinuenta y una pesetas o ciento ochenta y siete con se-
tenta y cinco céntimos cada trimestre.

Por unanimidad se acordó nombrar secretario
de fondos municipales de esta Villa a Agapito Blanco al-
varez con el haber consignado en presupuesto, así como
Recaudador de créditos de este municipio a excepción del se-
parto de guardería rural y que por la presidencia se le po-
sionara en dichos cargos, cesando en los sumos D. Pesos
siete brutos durante que en la actualidad los desempeña

lo que se dio por terminado el acta de que por el secretario



José Biera

Agustín Díaz

Victoriano Mancha

Arquímedes Parajo

Victoriano Durán

Vicente Gómez

Arquímedes Parajo

Diligencias para hacer escritura que las señas ordenadas corres-
pondientes a treinta de Abril próximo pasado y a hoy no han
tenido efecto por falta de concurrencia de los señores concejales
concurridos por lo presente que por tanto como el Sr. Alcalde en
virtud de la parte de cargo de sus mandatos y facultades =

El Alcalde

Arquímedes Parajo

José Biera

Señor ordinaria de día 14 de Mayo de 1922

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Miguel Díaz Cuevas

" Victoriano Durán Carvajal

" Victoriano Mancha Leiva

" Arquímedes Parajo García

" Vicente Gómez Cortés

en la Villa de Cristina a
catorce de Mayo de mil nove-
cientos veintidos, siendo las
diez de la mañana bajo
la presidencia del Sr. Al-
calde D. José Biera Rodríguez
se reunieron en esta Casa



convocatoria de los señores concejales a las diez y media

6
con objeto de celebrar las sesiones ordinaria y pública en hoy
que declaró abierta la presidencia.

De su orden ya es Secretario de lectura de los
actos que fue por unanimidad aprobado.

La Corporación quedó enterada de los Rescates
oficiales de la provincia últimamente recibidos y acordó
su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento
se dio cuenta al circular de la Delegación de
Gobernación de la provincia, haciendo saber en reuni-
te acordando y poniendo en dicho cargo, acordando
la Corporación correspondiente a su afectuosa salud y
ofrecer para cuanto se relacione con el mismo.

Se dio cuenta de la liquidación de presupuestos
de este Ayuntamiento correspondiente a 1931-1932 y
la Corporación acordó aprobarla así como que los
créditos pendientes de cobro y pago se incorporen al
presupuesto del año actual y que su cumplimiento se
lo ordenado por el Sr. Gobernador civil de la provincia
en circular fecha tres del actual se remita en in-
formación a dicha Superioridad relación de den-
dores y acreedores, resultantes de la aludida liquidación.

Finalmente la Corporación quedó enterada
de la aprobación de presupuesto ordinario de este
Ayuntamiento para el año económico actual
con

la que se dio por terminada y ante la que se firmaron
los señores

José Biera, Vicente Gómez, Aurelio Parejo,

Victoriano Jurán

Victoriano Mancha

Miguel G. 104

Nicolás Pérez

Pedro de Mendez

Señoría para hacer constar que los señores ordinarios
del municipio de actual y de hoy, no han tenido efecto
por falta de concurrencia de señores concejales, con
por la presente que firmo como señor Alcalde de este
municipio de dicho municipio de sus noventa y cuatro

El Alcalde

de V. B.

José Biera

Pedro de Mendez

Señoría ordinaria del 4 de Junio de 1933

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Victoriano Jurán Carrasgal

" Aurelio Parejo Carrasgal

" Victoriano Mancha Jurán

" Nicolás Pérez Jurán

En la villa de Cristina a los
cuatro días de la mañana del día
cuatro de Junio de mil novecientos
treinta y tres, bajo la pre
sidencia del señor Alcalde
D. José Biera Rodríguez se



reunieron en una Comisaría los señores
Concejales, ayudados de un arquero con objeto de ma-
nifestar la finan ordinaria y pública de hoy, que des-
de no abierta la presidencia.

De su oración y Secretario de lectura en
la anterior que fue por unanimidad aprobado.

La Corporación quedó enterada de los señores
oficiales de la provincia retinidamente recibidos y asistió
su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento.

Se dio cuenta de haber transcurrido los periodos
voluntarios concedidos para la recaudación de repa-
ro de labores de la Iglesia Real cuenta de ella con-
pudiendo a los años forestales de 1919-1920 y 1920-
1921 y la Corporación en la excepción en Concejal
Sr. D. Juan Corvojal que en este momento se retiró
de sala de sesiones por unanimidad de voto que
para facilitar a los contribuyentes, sea de otros tribu-
tarios, se cumpla la recaudación voluntaria de
dicho modo y que se haga público en la forma or-
dinaria y transcurridos se proceda por la vía ele-

apremio y con cargo a Instrucción.

Por unanimidad se acordó que los padrones de
bebidas espirituosas, espirituosas y acedechales, recitativos
de consumo correspondientes a los años 1919-1920; y
1920-1921; 1921-1922; 1922-1923 se expongan al
público en la Secretaría municipal por término de
ocho días y a efectos reclamatorios, transcurrido dicho
periodo se disminuirá en esta parte la recaudación
que proceda.

Se acuerda se exponga al público en la
Secretaría municipal, por espacio de ocho días y a fines
reclamatorios y oportunos para extinción de
querridura y otras de este término correspondiente al
año de 1922-1923 y que a iguales fines se surta
oportuno se dicta para su publicación en el Boletín
oficial de la provincia y transcurrido el periodo expo-
sitivo se disminuirá en esta parte la recaudación
que proceda.

La Corporación queda enterada de haberse
recibido en el Gobierno civil de la provincia los enca-
tes municipales de esta Villa correspondientes a los años
de 1918 promozgado y 1919-1920.

Corporacion queda tambien autorizada a que en virtud
 de 1920 se concedio licencia por un mes a Juan Antonio
 Arias, adscrito al tercer Regimiento de Artilleria
 de Montaña, de que residiera en la Comuna y que
 como consecuencia de que la Comision provincial
 de acuerdo con la Comision de Guerra esta provin-
 cia no llevo a efecto la regulacion de precios a que
 habian de abonarse las especies de munitos de plomo
 de 1920 a Enero de 1921, hasta el dia cinco de febrero
 de este ultimo año segun Resolucion oficial de la pro-
 vincia n.º 24 correspondiente al dia siete de dicho mes
 de febrero, no pudo llevarse a efecto oportunamente
 el suministro de pan a que tiene derecho y costearlo
 antes expresado: En consecuencia la regulacion de los
 precios, se invito a interesarse para que presentase
 el presupuesto para el orden, en su objeto de satisfacer
 el suministro de pan y expedir los copios a que se
 refieren los articulos 2.º, 3.º y 6.º de la Instrucion
 de 9 de Agosto de 1917, para recauparlos al ser
 lo que se formulase al Tenor Comisario en Guerra
 de la provincia, cargo que no se hallaba afe-
 to en tiempo de suministro por manifestarse el



induciendo que no es necesario el pasaporte, por el
orden; Que la Corporación queda enterada de la
poderencia obrada en esta Dirección con relación al
intercambio y considerando que no siendo posible ob-
tener copia del pasaporte según comunicación del Excmo
Señor Capitán General fecha 11 del próximo pasado mes
de Mayo se acordó por unanimidad que por la presión
y de conformidad con el art. 7º de la expresada Instrucción
modificada por R. O. circular de 22 de Febrero del 90, se con-
da al Gobierno de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
en duplica de dispensa de proveer fijado como máximo
para la presentación de cargo, fundado en las causas
expuestas, solicitando asimismo mediante su
través el pasaporte para sustituirse con certificaciones
Excmo Señor Capitán General en que por el pasaporte
ro del pasaporte fecha de su expedición, período de la
licencia y motivo de la conexión - como que se dio por
terminado el caso de que certifique entre líneas - comunicación -

José Biera

Quirido Pareja Miguel Díez

Victoriano Serrán

Victoriano Mancha

Diego Pérez
Pedro Muñoz





Sesión ordinaria de Junio de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

del Alcalde
 José Biera

Sesión ordinaria del día 17 de Junio de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

del Alcalde
 José Biera

Sesión ordinaria del 25 de Junio de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

del Alcalde
 José Biera

Sesión del 27 de Junio de 1922, suspendida a la del 25 del mismo

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Manuel	Díaz	García
Manuel	Pérez	Durán
Victoriano	Durán	Correjal
Victoriano	Alcubilla	Luis
Manuel	Pérez	García

En la Villa de Cristina siendo las diez y siete del día veintisiete de Junio de mil novecientos veintidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Biera Rodríguez se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales para al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión de hoy en concepto de suplementaria a la ordinaria del veintisiete del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

La presidencia declara abierto el acto y de su orden y por el Secretario de fechora de la anterior que fue aprobada.

La Corporación quedó enterada de los Boletines Oficiales de la provincia últimamente recibidos y acordó su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento

cargo a Imprentas en acuerdo satisfacen a D. Antonio Mendoc Duran la cantidad de diez y siete pesetas por un libro de nacimiento y otro de defunciones y a crédito al Registro civil de este Juzgado municipal. Con cargo al capítulo primero artículo cuarto del presupuesto en acuerdo satisfacen a D. Antonio Gabero Peireo la cantidad de tres pesetas veinticinco céntimos por cinco puerros y colocacion de los mismos en la puerta del corral de esta Casa Consistorial.

La Corporacion mediante no haberse producido reclamacion alguna durante el periodo expositivo contra el reportamiento para la atencion de guarderia rural de este termino correspondiente al año economico actual, acuerdo por unanimidad proutarle en aprobacion. Tambien por unanimidad en acuerdo satisfacen con cargo a Imprentas la cantidad de cincuenta y siete pesetas a Angel Mendoc Seguro en concepto de gratificacion por sus trabajos en el cultivo de recintos talonarios de guarderia rural y de utilidades correspondiente a los reportamientos del año economico actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar siendo la hora de las diez y ocho se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico

José Bivera Nicolás Pérez Victoriano Mancha



Aurelio Parajo Vicente Gomez

Miguel Diaz Victoriano Duran

Seisven interior Duran de 27 Junio 1932

- | | |
|-----------------------------|--|
| Presidente | |
| D. José Bivera Boobrigues | |
| Concejales | |
| D. Miguel Diaz Torres | |
| " Nicolás Pérez Duran | |
| " Victoriano Duran Carbajal | |
| " Victoriano Mancha Ferrus | |
| " Aurelio Parajo Paroja | |

En la Villa de Coratina siendo las diez y nueve del día once y siete de Junio de mil novecientos treinta y dos para citacion al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion extraordinaria de hoy que de claro abierto la presidencia

Segun la mente el señor Presidente expuso que el objeto de la sesion era fijar definitivamente las cuentas del municipio pertenecientes al año de 1931-1932 que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los articulos de procedimiento aplicacion se examinaron por

Los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en once mil una trececientas veintinueve pesetas treinta y siete centimos y la data en diez mil setecientas pesetas noventa y un centimo acordando al propio tiempo se pasen las mismas con todo su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley municipal cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que los vecinos puedan presentar por escrito lo que de ellas se le opona y aparezca con lo que se dio por terminado hasta que firman los Seores concurridos de que yo el Secretario certifico

José Biera

Victoriano Mando

Aurelio Parajo

Victoriano Suran

Miguel Diaz

Antón López

Nicholas...

Señor ordinaria del día 2 de Julio de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de señores concejales

del Alcalde José Biera

Señor ordinaria del 9 de Julio de 1922

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Victoriano Suran Carvajal

" Victoriano Mancha Lemos

Aurelio

Parajo

Gracia

ibí

Granés

Cortés

en la Villa de Cuba siendo las diez próximamente del día nueve de Julio de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Biera Rodríguez, se reunieron en esta



Para Constituir los Señores Concejales reunidos al margen con ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy que declaró
abierta la presidencia.

De acuerdo por el Secretario de lectura de la ordinaria
gestiva ordinaria algunas que fueron por unanimidad aproba-
da y ratificada respectivamente.

La Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales
de la provincia últimamente recibidos y acordó su cumplimiento
lo cual fue concienso al Ayuntamiento.

También quedó la Corporación enterada de haberse reu-
nido para su aprobación los cuentas municipales de esta Villa cor-
respondientes al año mil novecientos veinte y mil novecientos veintinueve

con cargo á Presupuestos de actual presupuesto, se acordó
satisfacer á Agustín Oranjo Pizarro, siete pesetas cincuenta
céntimos importe de los trabajos practicados en el arroyo de una
hereda para la guardia municipal de esta Villa, según factura

También se acordó satisfacer con cargo á la respectiva
congruación propuesta á Francisco Pedro Palmarín la canti-
dad de seis pesetas por picón facilitado á la Secretaría munici-
pal durante el mes de Abril último.

Asimismo se acordó por unanimidad satisfacer á D.
Juanito Mendí Durán con cargo á la congruación cor-
respondiente la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas por
material de Secretaría facilitado á la de este Ayuntamiento
durante el primer trimestre del año económico actual, según
cuenta que presentó y fue aprobada.



designo a los Concejalos de este Ayuntamiento D. Teodoro Mancha Lejos y D. Aurelio Parizo Garcia para que en concepto de vocales formen parte de la Junta local de ensenanza de esta Villa.

Tambien se acordó designar al propietario D. Maximino Rubio Palmerin para vocal de la Junta del Catastro de esta Villa de este término en la vacante que produjo D. Teodoro Mancha Lejos mediante correspondencia la presencia de dicho organismo en su calidad de Regidor Jefe de este Ayuntamiento.

La Corporacion acordó por unanimidad exponer al publico la formacion de secciones en que se dividen estos barrios para regir en su dia los vocales Asociados que con el Ayuntamiento constituyan la Junta municipal en el año actual y que transcurrido el periodo de exposicion con las reclamaciones que en su caso se presenten se dé cuenta para la resolucion que en derecho proceda.

Tambien por unanimidad se acordó nombrar Concejal Interventor de fondos al Regidor de este Ayuntamiento D. Aurelio Parizo Garcia y que por la presencia se le conferan la posesion en su cargo.



mente se acordó por unanimidad adquirir y colocar en la caja de fondos de este Ayuntamiento una cerradura que se ha inutilizado abarcando los gastos que ocasionare con cargo a Ingresos.

Con lo que se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifique - Victoriano Mancha

José Biera Picente Gomez
Miguel Diaz Miguel Perez

Victoriano Durán
Victoriano Durán
Antonio Durán
Ordoño

Sesión ordinaria del 16 de Julio de 1923

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales del Alcalde.

José Biera

Sesión del 19 de Julio de 1923, suplementaria a la ordinaria del 16 del mismo

	<u>Presidente</u>
S. José	Biera Rodríguez
	<u>Concejales</u>
S. Miguel	Diaz García
"	Mancha Pérez Durán
"	Victoriano Durán Carvajal
"	Victoriano Mancha Pérez
"	Ordoño García
"	Mancha Cortés

En la Villa de Orotina a los doce de día diez y ocho de Julio de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Biera Rodríguez, se reunieron en esta Casa Consistorial para tratar de los asuntos de las sesiones municipales que a continuación

que se expresan con objeto de celebrarse la penam de este dia
en concepto de supletorio a la ordinaria de diez y seis de
actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de
Señores Cenejales.

La presidencia de dicho abierto es esta y de en orden
por el Secretario de lectura de la anterior que fue por una
unividad aprobada.

La Corporacion queda enterada de los Decretos oficia-
les de la provincia citadamente recibidos y enterada tam-
bien de que segun el numero 133 correspondiente de estos
de actual de la diferencia entre los recargos de territorial y
las extensiones del censo para su actual de hecho se han
terda por doscientos setenta y seis reales vellones
que se tendra en cuenta para las formaciones correspondien-
tes en la contabilidad municipal.

Con respecto a la consignacion prevenida si es de
superior una peseta cincuenta cuartos a Lorenzo Gomez
de Rios; dos pesetas cincuenta cuartos a Narciso Ruyola
Garcia y dos pesetas cincuenta cuartos a Juan Hidalgo de
Santa Cristina Exposito, por los otros de unidos en su con-
tabilidad de actual de unido municipal se primero de
nente tres dias y cinco los restantes.

La Corporacion queda enterada de haber recibido
en el Gobierno civil de la provincia los cuotes un



efectos de esta villa correspondientes al año 1930-1931 y
se acordó una a la copia y quince de recibos.

Por unanimidad se nombró Agente Ejecutivo de los
créditos a favor de este municipio al Sr. D. Manuel Al-
varez y auxiliar a D. Narciso Salguero Torralba, según
sin efecto y al Agente de esta Corporación que había recaudo
en favor del Sr. Federico Cabo Barro.

Se acordó amillarar a Juan Manuel Espin Paredes
una casa líquida imponible de nueve peticas, una casa situada
en la calle Carrera de esta villa, que linda por la derecha con
do o medio día con casa de Vicenta Martínez, Martínez por la
izquierda o Norte con la misma Vicenta Martínez y por ancha
pelda o Sur con una corral de esta casa de la propia Vicenta
Martínez, tiene su puerta de entrada al Panteón y un solar de
cuarenta peticas según consta en oportuno expediente de
pensión promovido en nombre propio por Juan Manuel Espin
Paredes y aprobado por auto de veinte de octubre último, ha-
biéndose satisfecho los derechos a la Hacienda en Abril (año
actual) próximo pasado.

Tambien se acordó amillarar a Francisco Vidales Pal-
merin una casa líquida imponible de nueve peticas una
casa situada en la Calle de San Cristóbal de esta villa, que linda
a derecha con la Nueva, lindando por la derecha con el



con esta causa de Remisión de los bienes, requirido de los señores Frigueras Calle y por un expediente con una causa llamada Causa
 corrales. Seien en valor de cuatrocuenta pesetas segun resul-
 ta del expediente promovido por el Sr. D. Pedro Palomares en
 nombre propio y aprobado por auto de este Juzgado fecha
 quince de Diciembre último, habiéndose satisfecho el impuesto
 de derechos reales en virtud de un Abolición.

con lo que se dio por terminado el auto de que se

Secretario certifica de haberse cumplido de acuerdo con lo



José Berra

Victoriano Mancha

Severino Parajo

Victoriano Durán

mp. Viente

Gomez

Miguel Díez

Manuel Pérez

Pedro de la Cruz

Resolución ordinaria del 30 de Julio de 1922

	Presidencia	
D. José Berra	Rodríguez	
Vocales		
D. Manuel Díez	Pérez	Durán
" Severino Parajo	Durán	Carrasjal
" Gómez	Gómez	Cortés
" Manuel Pérez	Mancha	Lemus

En la villa de Cristina a los
 diez días de la mañana del
 día treinta de Julio de mil no
 ve y dos, reunidos bajo la presi-
 dencia de Sr. Manuel Pérez

Don Pedro Rodríguez, reuniéronse en esta localidad
toda la Señoría concejales que concurren y acordaron
se expresan en un abito de celebrar la sesión ordinaria
pública de hoy que se abrió abierta la presidencia.

De su orden por el Secretario de lecturas de la
anterior que fue por unanimidad aprobado.

La Corporación quedó enterada de los señores
oficiales de esta provincia acordando en cumplimiento
de lo que concierne al Ayuntamiento.

Se acordó nombrar al Concejal Sr. Agustín
J. Peñalón como Duroan, encaminando a dicha Corporación
para que ingrese en la Caja de Recaudos de Villa-
ueva de la Serena de los montes de este pueblo el día pri-
mero de próximo mes y que por la presidencia se pro-
vea de la documentación correspondiente y se abran
los papeles que le concierne originarios con cargo a la
encargación presupuesta.

Se le cuenta de su cuenta de sueldos y sueldo
de sueldo y sueldo de este término para 1933-1934
acordando que se cumpla de sueldo de próximo mes
al cargo de sueldo por de sueldo trascendido que
fuere el período oportuno con las deducciones que
se sucesos se produjeren.

una cantidad de ciertos tambien apróbo a los paises de
 bebidas espumosas, espirituosas, y alcoholas sustitutos de cañero
 correspondientes a los años económicos de 1919-1920, 1920-1921
 1921-1922, 1922, que se adapten las medidas oportunas
 para proceder a su exacción.

Contra el acuerdo anterior a D. Andamio Sierra
 Laine, a quita a este Ayuntamiento en Badajoz para
 que en representación de esta Corporación perciba la
 cantidad de donaciones de esta finca vendidas a
 sabientes de recargos de territorios que se han
 las edificaciones al ensucio de esta finca en el año
 económico de 1922-1923, según resulta del Decreto
 oficial de la provincia de ciento treinta y tres corresponden
 ciento a setenta y dos actualmes.

Con lo que se dio por terminado el acto se
 fue por el Secretario: certifico: Miguel Diaz

José Berra

Victoriano Mancha

Francisco Parizo

Victoriano Durán

Francisco Parizo

Vicente Gomez

Francisco Parizo

sesion ordinaria del dia 5 de agosto de 1922

sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

la mesa
 José Berra



Ordinaria del día 13 de Agosto de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

El Alcalde

José Buera

9
 Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1922

Presidente

D. José Buera Rodríguez

Concejales

D. Teodoro Dupán Carrizosa

1. Aurelio Barja García

2. Teodoro Mancha Leiva

3. Mercedes Pérez Durán

En la villa de Mérida a los 30 días de la mañana del día 30 de Agosto de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Buera Rodríguez, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales ausentes al margen con objeto de

celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy que celebró abierta la presidencia.

De su orden de lectura de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

La Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales de la provincia últimamente recibidos y acordó su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento.

Mediante no haberse promovido reclamación alguna copia e expediente al Ayuntamiento de Mérida y por unanimidad acordó aprobarse y que con su copia se remitirá a la Admon. de Contribuciones para su aprobación si la merece.

También por unanimidad se acordó satisfacer a D. Santiago Borrero Petanar, Cura Parroco de esta Villa la cantidad de cincuenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos que en concepto de gratificación se le concede por sueldo en la Sesión promoviendo el voluntario de Julio último, festividad de Santa Cecilia, Patrona de esta Villa; girándose con cargo a Presupuesto

con cargo a la consignación presupuesta se acordó satisfacer a D. Mercedes Pérez Durán la cantidad de veinte pesetas en concepto de pago de los gastos ocasionados y como comunero de este Ayuntamiento en el impreso en la Caja de Reduza de Mérida de la Orden a día primero de agosto último.

Se acordó proceder al cobro del impuesto de los pasadizos y bebidas aprobado en la sesión anterior

Con



Bien se acordó que por la presidencia se proceda en breve a adoptar las medidas necesarias para la limpieza de la fuente de aguas potables de este pueblo.

Se acordó que por la respectiva comisión de este ayuntamiento se proceda a la confección de la lista de las familias con derecho a la asistencia médica. Formándose también en este ayuntamiento y se dió cuenta.

Por unanimidad se acordó satisfacer a D. Antonio Cabero Risco la cantidad de tres pesetas cincuenta y cinco céntimos de su presupuesto impositivo de dos corrales y colocación de los muros, más en la caja de fondos de este ayuntamiento y se dio en el archivo de esta oficina.

Se acordó autorizar al Sr. D. Alacázar Pineda de este Ayuntamiento para que en nombre de la Corporación solicite la devolución de setenta y seis pesetas veinticinco céntimos que representan una carta de pago fecha ocho de Septiembre de mil novecientos veintinueve que procedente de intereses de arrendamientos fueron aplicadas por terceros partes a cuenta de 1917, 1918 y 1919, toda vez que nada adeuda este ayuntamiento por dicho concepto y año.

También se acordó que mediante no ser susceptible de utilizarse con carácter general entre vecinos se proceda a la adquisición mediante subasta del aprovechamiento de hierbas y pastos del Suroeste y Cerro de la Charca de este término para el año forestal de 1922-1923 y que por la presidencia se haga público este acuerdo y se promueva el oportuno expediente.

Con lo que se dió por terminado el acto que

que firman los concurrentes de que go. y Secretario certifico

José Biera
Vicente Gómez y Aurelio Parajo
Victoriano Mancha
Vicente Berra
Victoriano Durán
Pedro Sánchez
Rio

Sesion ordinaria del 27 de Agosto de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

El Alcalde

José Biera

Ordinaria del 3 de Septiembre de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

El Alcalde

Ordinaria del 10 de Septiembre de 1922

Sin efecto por la causa anteriormente expresada

El Alcalde

José Biera

Sesion ordinaria del 17 de Septiembre de 1922

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Victoriano Mancha Lemos

D. Aurelio Parajo Garcia

D. Vicente Gomez Cortes

En la villa de Badajoz, siendo
las diez del día diez y siete de
Septiembre de mil novecientos
veintidos, bajo la presidencia
del Señor Alcalde reunidos

se cuenta con la concurrencia de los Señores Concejales que
asistieron y se acuerda se expresan con objeto de cele-
brar la sesion ordinaria y publica de hoy que declara

abierto la presidencia.

De su orden y el Secretario se acuerda en lo anterior que fue por unanimidad aprobado.

La Corporación quedó enterada de los balances oficiales de la provincia y correspondencia recibida y acordó en cumplimiento de lo que se consigna.

Dióse cuenta de los rendidos por D. Sebastián Sierra Lainez, representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, correspondientes a 1918; 1^{er} trimestre de 1919; 1919-1920; 1920-1921 y 1921-1922, la Corporación por unanimidad acordó aprobarlos y que se abanque a dicho representante mediante la consignación de los rendidos en cadaabilidad sesenta y dos pesetas cincuenta y cuatro céntimos de 1918; treinta y cinco pesetas de 1^{er} trimestre de 1919; ochenta y cuatro pesetas diez y ocho céntimos de 1919-20; noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos de 1920-21; y setenta y cuatro pesetas cuarenta y ocho céntimos de 1921-22, a que anexionen los gastos hechos por el sector de dicha Corporación en expresados periodos.

Concluido se acordó que por la Comisión correspondiente se proceda a estudio de un proyecto de presupuesto extraordinario para atender al empedrado de calles, formulación de los a que se refiere y presentarlo de acuerdo, mediante convenio de la bastante en el presupuesto corriente e inclusión de los gastos que ocasiona el registro fiscal de urbano de este término



que se haya en vigor en el año actual y en otros casos
cuando la Corporación vea necesario en interés del vecindario
en general,

Se dio cuenta de la lista de familias pobres con
derecho a la asistencia médica farmacéutica gratuita
en esta localidad para el año de 1932-1933 y la Corporación
acordó se expusiera al público en la Secretaría de
este Ayuntamiento por espacio de ocho días y transcurridos
se dió cuenta de las reclamaciones que en su caso se
promovieran.

Terminado este Ayuntamiento por los propietarios
que suscriben el documento de que se dió cuenta para el
nomenclato de propietarios de este término que con-
tinúan durante seis años contados desde el primero de
Octubre próximo la Comisión encargada de la enajenación
de los aparceramientos, la Corporación en uso de la facultad
conferida asignó a D. Narciso Sintes Palencia, D. Sebas-
tiano Sintes Durán, D. Florencio Camar Cortés, D. Luis Pérez
Godoy, D. Domerciano Lorenzo Parejo y D. Fidel Díaz Gutiérrez
debido a que la primera mitad de los nombrados
durante los tres primeros años en concepto de titulares
y los restantes como suplentes adquiriendo entre la cali-
dad de titulares en los tres últimos años.

Leído que se dió por terminado el acto que



forman los señores convocados a que yo el secretario
certifico = W. de la Parra

José Biera

Victoriano Mancha

Miguel Díaz

Piante Gomez

Aurelio Parra

W. de la Parra

Ordinaria del 22 de Septiembre de 1922

San Pedro por falta de concurrencia de Señores concejales

decedo de

José Biera

Decision del Ayuntamiento Junta pericial

Señores del ayuntamiento

- D. José Biera Rodríguez
- " Miguel Díaz García
- " Pascual Beres Durán
- " Vicente Gomez Cortés
- " Aurelio Parra García

Señores de la Junta

- D. Victoriano Mancha Leus
- " Honorio Galindo García
- " Honorio Latorre Calverán

En la Villa de Cristina siendo los
ocho y tres días primero de Octubre del
año noventa y dos recitados previa ci-
tacion al efecto de reunir en esta
Casa consistorial los señores del ayun-
tamiento y Junta pericial para tratar
de este termino y como cuando ano-

Todos acordaron a lo que se dio cuenta a la reunion
de valores anteriores de las tierras, en caso de no haber

de productos bledos, e hicieron escrituras que se han por parte
de los propietarios no se ha formulado reclamación alguna
durante los quince días de exposición contados desde
el día de reentrate de Septiembre próximo pasado, confiendo
sin duda en que se hallan representados por la Junta a tenor
del párrafo 2º del artº 8º del R. D. de 10 de Septiembre de 1917 así
después de haberse protestado contra el líquido im-
ponible atribuido a los cultivos que a continuación se expresan
fundado en los motivos siguientes:

En cuanto a los viñedos y olivos porque no siendo este
cultivo de fácil apropiación para esta clase de cultivos en
producción es tan escasa que en algunos años no com-
pensa los gastos que origina su explotación.

Olivos: Con excepción de algunas parcelas en relación
con el área superficial de este término el resto de esta clase
de cultivos es de escaso y costoso rendimiento.

Cereales: Sin duda alguna es el cultivo de más
importancia en este término y los líquidos imponibles
aplicados a los diversos terrenos destinados a esta clase
de aprovechamiento son muy elevados, pues no se hallan
en relación con la fertilidad de su suelo y si a esto se añade
de la excesiva depreciación de los frutos sin que
se obtiene notoria baja en los elementos que integran
la producción y los importantes gastos que impone

la depreciación por la acción de este suelo se observará que cualquier ganancia que se obtenga en los años abundantes será de poca importancia, crecen en los regulares y representará en los medianos porquiere.

Encinas: Por que poseen un considerable suelo en las encinas que se crían en este terreno así como se hallan en terrenos montañosos y todas desde hace años con produccion negativa estancándose elevados los líquidos impositivos atribuidos a esta clase de aprovechamiento y en lo referente a dicha clase de aprovechamiento, la depreciación de los productos de la ganancia cada vez más acentuada determinan la depreciación de los puntos y por esto se considerará también excesivos los líquidos impositivos atribuidos a este aprovechamiento.

Por las razones expuestas y vista la R.O. de 21 de Febrero de mil novecientos trece y el párrafo segundo del artículo octavo del R.D. de 10 de Septiembre de 1917 por unanimidad se acordó solicitar la disminución en los líquidos impositivos en la proporción siguiente: de treinta y cinco por ciento en las viñas y vides y olivos; olivos; frutales; cereales y pastos y veinte y cinco por ciento en las encinas y matorral bajas.

Con lo que se dio por terminado el caso que



forman los señores concejales de que por el secretario
rio certifico = tiene parentesco = concurriendo = hacer

co = No vale =

José Biera

Victoriano Mancha

Miguel Díaz ^{Puente Gomez}

Aurelio Parejo

Nicasio Perez

Homero Gadea

Se acuerda salir de
Nicasio Perez

Sección ordinaria y pública del día 1º de Octubre de 1922

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Miguel Díaz Puente

" Nicasio Pérez Durán

" Aurelio Parejo García

" Victoriano Mancha Leiva

" Vicente Gómez Cortés

En la villa de Mérida siendo los
días del día primero de octubre del
año noventa y dos, bajo la
presidencia del señor Concejal
vereuieron en esta Casa Consistorial
los señores Concejales suscritos al
marque con objeto de celebrar la

sesión ordinaria y pública de hoy que declaró abierta la
presidencia.

De acuerdo por el secretario de lectura de la siguiente
sesión celebrada por el Ayuntamiento y la Corporación
por unanimidad acordó aprobarla.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales de la provincia
nuestro Ayuntamiento recibidos así como de la correspondencia



oficiales que Ayuntamiento quedo enterado acordando lo pertinente en lo que le concierne.

Tambien se dio cuenta de la lista de familias pobres con derecho a la asistencia medica por enfermedad presentada por Corporacion mediante no haberse promovido reclamacion alguna acordada aprobada y que a los titulares de medicina se remite la oportuna copia a los efectos procedentes.

Asimismo se dio cuenta de extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento plenario municipal desde el segundo trimestre del año mencionado diez y siete hasta el segundo trimestre de dicho año de noventa y siete y la Corporacion por unanimidad acordó aprobarle y que durante ocho dias se ponga a disposicion de cumplimiento de lo prevenido y transcurridos se remita al Señor Gobernador civil de la provincia para su publicacion en el Boletin Oficial de la misma.

Se dio cuenta del pliego de condiciones para la adjudicacion de las obras y partes de Limal y cerro de la Chavira de este termino y la Corporacion acordó aprobarle y que a los efectos procedentes se entregue etc



eficacia comprensiva de este acuerdo en el expediente para
la enajenación de dicho inmueble correspondiente al año foral
de 1922-1923 =

tanto que se dio por terminado el acto que firman los
Señores concurrentes de que goza el Secretario certifico =

José Berra Aurelio Parajo Victoriano Durán
Miguel Díaz Nicolás Peres

Vicente Gómez Pedraza ^{Victoriano Mancha}

12
Sesión del 10 de Octubre de 1923 Comisitoria a la ordinaria del 8 del mismo

Presidente

D. José Berra Rodríguez

Concejales

D. Miguel Díaz Peres

" Victoriano Durán Larrañaga

" Vicente Cuervo Cortés

" Aurelio Parajo Pereira

" Pascual Peres Durán

En la villa de Badajoz a los
diez del día diez de Octubre de mil nove
cientos veintidos, bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. José Berra Ro-
dríguez, se reunieron en esta Casa
Comisitoria los Señores Concejales que

asistieron se expresan con objeto de celebrar la sesión
ordinaria de hoy en concepto de supletoria a la ordina-
ria del ocho de actual que no tuvo efecto por falta de
asistencia de Señores Concejales.

La presidencia celebró abierta la sesión y de
su orden go el Secretario de lectura de la anterior
que fue por unanimidad aprobada.

La corporación quedó enterada de los Ases

fines oficiales de la provincia r[e]t[er]namente recibidos
 y acuerdo en cumplimiento en lo que concierne a aqu[el]
 seguidamente se dio cuenta de comunicacion de la
 Leyatura del Distrito forestal, fecha siete del actual por
 participando que en primera cuba se aprovechamiento
 de ciertos de la Lucha Rayal de esta Villa se verificara
 estrictamente de actual a las nueve y la corporacion
 quedo enterada acordando que por la presidencia se
 proveya lo oportuno expediente, y que en cuba tiempo
 lugar con sujecion de pliego de condiciones que aparecen
 publicado en los Boletines oficiales de la provincia
 numeros 152 y 153 que en expresado oficio se cum-
 pliran lo oportuno expediente, no formulando pliego
 de condiciones especiales administrativas mediante
 ser muy detalladas las reglas facultativas que contiene
 el respectivo pliego, imponiendo tambien de remate
 el pago de las indemnizaciones y gastos de expediente

Con lo que se dio por terminado el acto de

que por el Secretario certifico =
 Jose Biera Victoriano Duran Manuel Diaz
 Victoriano Duran Manuel Diaz
 Juan Gomez Manuel Diaz



sesión extraordinaria del día 1.º de Octubre de 1923

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Chiquito Sierra Lomas

" Victoriano Durán Carvajal

" Vicente Ramos Cortés

" Pascual Torres Durán

" Aurelio Parizo García

En la villa de Badajoz a las doce del día tres de Octubre de mil novecientos veintidos, previa citación a efectos de reunirse en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. D. José Biera Rodríguez, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión de este día que declaró abierta la presidencia,

De su orden por el Secretario de lectura de comunicación fecha diez del actual a la Jefatura del servicio de aviones estables de la provincia, haciéndolo que con dicha fecha fue decretada la reelección de esta Corporación solicitando la disminución de los líquidos imponibles de su presupuesto de este término y vista en R. O. de veintidos de febrero de mil novecientos veintidos, la Corporación acordó facultar a la presidencia de este Ayuntamiento para que en su nombre y representación acuda a D. D. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda en solicitud de la disminución solicitada en lo atinente a los expresados líquidos imponibles.

Lo que se dio por terminado el acto que



firmaron los señores concurrentes de que yo es todo certifica
Este documento = saber e valer =

José Biera

Arnelio Pasajo

Victoriano Jurván

Miguel Díez

Nicolas Senor

Victoriano Mancha

Piñete

Gomez

Antonio Sotomayor

Señora ordinaria del 15 de Octubre de 1922.

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

del Alcalde

José Biera

Ordinaria del 22 de Octubre de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

del Alcalde

José Biera

Ordinaria del 29 de Octubre de mil novecientos veintidos

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

del Alcalde

José Biera

Ordinaria del día 1 de Noviembre de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

del Alcalde

José Biera

Presidencia

D. José Biera Rodriguez

Concejales

D. Victoriano Mancha Lugo

" Federico Suran Larvajal

" Miguel Dices Canas

" Vicente Canas Cortes

En la villa de Badajoz a los diez del mes de Noviembre de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Biera Rodriguez, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres

concejales que se reunieron se expusieron con objeto de celebrar la sesion ordinaria de hoy, que declaró abierta la presidencia

de su oracion y el Secretario de lectura de la sesion ordinaria y extraordinaria recibidos y la Corporacion acordó aprobarla y ratificarla respectivamente.

La Corporacion quedó enterada en los Boletines oficiales de la provincia respectivamente recibidos y la Corporacion quedó enterada acordando su cumplimiento en lo que concierne al siguiente.

Se acordó por unanimidad la distribucion e inversion de fondos correspondiente al mes actual.

- Se acordó en vista de lo presentado por Francisco Billoso Palmarin de los gastos ocasionados recientemente en la compra de la Fuente de aguas potables de esta villa y la Corporacion acordó aprobarla y que con cargo a Representacion se abone a dicho individuo la cantidad de treinta y dos

puestos a que aquella asienda, =

Este germinado detenidamente por este Ayuntamiento
 el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión
 de su seno nombrada al efecto para el año de 1922-1923
 y teniendo en cuenta las necesidades de
 esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la
 localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días
 según ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia
 que lo acredite y reclamaciones que se presenten se
 someta a la discusión y votación definitiva de la Junta
 municipal.

La Corporación quedó autorizada a haberse acordado
 a Ignacio Martínez Pérez en doscientas treinta y una puestas
 de aprovechamiento de hierbas y pastos de Linares y Cerros de
 la Chacra de este término, acordando por unanimidad apro-
 bar dicha subasta y que a los efectos convenientes se haga
 saber al interesado este acuerdo.

Por último quedó la Corporación a haberse acordado
 en la Comisión Cortes, dejando en trescientas una puestas
 de aprovechamiento de pastos sobrantes de la Señora Reynal
 de esta villa desde primero de Junio a treinta de Septiembre
 de un noventa y tres, cuyo expediente se eleva
 a la Jefatura de resolución en la Jefatura del distrito

forestales

Se acordó en concepto de recargo municipal para el año económico de 1933-1934 y diez por mil sobre las contribuciones territoriales con sujeción a la ley de ramos vigentes; treinta y dos por mil sobre la industrial en concepto de sustitutivo de consumo, declarando exento de recargo municipal por carencia de base imponible el impuesto sobre carruajes de lujo, sin imponer recargo municipal alguno al impuesto sobre cadáveres penales.

con lo que se dio por terminado el acto de que goza el

Secretario certifica = Miguel Díaz

José Biera

Vicente Gómez

Sturabio Pardo

Nicolas Ferrer

Victoriano Mandu

Victoriano Durán

Procurador

14 Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1932

sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

El Alcalde

del Sr

José Biera

Procurador

Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre 1932

sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

El Alcalde

del Sr

José Biera

Procurador

Se.



14

Sesión ordinaria del 3 de Diciembre de 1933Presidente

D. José Perea Rodríguez

Concejales

D. Miguel Díaz Mañe

" Nicolás Perea Durán

" Victoriano Mancha Lemus

" Aurelio Parajo García

" Vicente Lemus Castro

En la Villa de Exi-stencia siendo las diez de la tarde del día tres de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Perea Rodríguez, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de ley que declaró abierta la presidencia.

Se en orden ya el Secretario de lectura de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

La Corporación quedó enterada de los Boletines Oficiales de la provincia últimamente recibidos y acordó su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento.

También quedó la Corporación enterada de que según R. D. fecha treinta de Septiembre último D. O. n.º 333 ha sido enterado de este Ayuntamiento para presentar a liquidación recibos de suministro a fuerza del ³⁰ Ejecuto concediendo al efecto dispensa de plazo según lo expresado R. D. que aparece publicada en el D. O. n.º 333 y que trabada a esta Alcaldía la Capitanía general de la Región en comunicación fecha siete de Octubre último y considerando que la solicitud que se elevó al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en suplica de dispensa de plazo a los efectos de suministros, se pedía también autorización para sustituir la copia del parapente que no presentó el interesado Juan Lesano Arias por certificación de Comunicación en que se expone la fecha del parapente, período de la licencia y motivo de la concesión y teniendo en cuenta que sobre este extremo no se ha comunicado resolución alguna se acordó solicitar la nueva suerte para llevar a efecto el suministro con la mayor urgencia

Igualmente se dio cuenta de la Muestrita de Don Benito participando que rectificado en conformidad con el R. D. de 13 de Noviembre último el repartimiento de contingente carcelario girado para el año en curso ha correspondido abonar a este Municipio por serón de los trimestres tercero y cuarto la cantidad de noventa y una pesetas dos cuartos y el Ayuntamiento quedó enterado.

Por unanimidad se acordó la distribución e inversión de fondos para el mes actual.

Vista la R. D. de ocho de Noviembre último por unanimidad se acordó que el déficit inicial que resulte en el presupuesto de presupuesto municipal ordinario ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos veintidos a mil novecientos veintitres se cubra utilizando el reparto general de utilidades que regula el R. D. de once de Septiembre de mil novecientos diez y ocho y que a los efectos prevenidos se comuniquen este acuerdo a la Admon. provincial de Propiedades e Impuestos.

También quedó la Corporación enterada de la aprobación del avance catastral de matrices de este término quedando en su consecuencia implícitamente desestimada la reclamación que oportunamente formuló este Ayuntamiento.

Por unanimidad se nombró auxiliar de la Agencia judicial de créditos a favor de este Municipio a D. Mariano Baniños Prias y que si los efectos consiguientes se halla pública esta designación.

Dióse cuenta del expediente que se instruye para la renovación por mitad de la Junta jurada de urbana de este término en sujeción a la Instrucción de 10 de Septiembre de 1912 reformada por el R. D. de 29 de Agosto de 1920 procediéndose a practicar el oportuno sorteo para determinar los que deben estar resultando designados Terencio Tomás Cortés y Terencio Valendo Gasión mayores contribuyente y vecinos respectivamente, que fueron surtados en virtud de designación por Don Juan Francisco de Slanos Padoy y Don Agapito Blanco Morán, acordando que por la presidencia se prosiga el oportuno expediente cumpliendo en tanto previene la circular de la Admon. de Con

Resoluciones fecha ceto de Septiembre ultimo que publica el Boletín Oficial número 183

Y siendo con exceso la hora de las doce la presidencia dió por terminado el acto que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico =

José Biera Vicente Gomez
Miguel Dixon Aurelio Pajo
Nicolás Perez Victoriano Surán
Victoriano Mancha Victoriano Surán
Pino

141
Señal ordinaria del día 10 de Diciembre de 1903

Presidente
 D. José Biera Rodríguez

Concejales
 D. Miguel Dixon Torres
 " Nicolás Pérez Surán
 " Victoriano Surán Carvajal
 " Aurelio Pajo García
 " Vicente Gómez Cortes

En la villa de Badajoz siendo las diez del día diez de Diciembre de mil novecientos treinta bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Biera Rodríguez reunidos en esta Casa Consistorial los Señores Concejales constituidos al menor con objeto de celebrar la sesión ordinaria y publica de hoy, que declaró abierta la presidencia.

De su orden yo el Secretario di cuenta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

La Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales de la provincia reiteradamente recibidos acordando su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento.

Tambien se dió cuenta de expediente de posesión que en nombre propio promovió ante este Excmo. Ayuntamiento Manuel de Alamo Cortés para justificar e inscribir en el Registro de la propiedad de este Partido la en que se halla de tres cuartiles de tierra labor en este término sita de las Majadillas lindantes por Sur con el finca de las Carreras de Doña Damiana Donoso Cortés, por un lado y por el Norte con la finca de la Tierra de Peña Talada, cuyo documento fue aprobado



por auto de diez y nueve de febrero de mil novecientos ochó y habiendo
 satisfecho el impuesto de derechos reales en cumplimiento de dicho auto
 que se sigue en dicho expediente la Corporación acordó por una
 comisión auxiliar las tres fincas de tierra dehesadas que
 equivalen a sesenta y ocho áreas treinta centiares con la utilidad
 líquida imponible de once pesetas al año Manuel de Lara y los
 comandos bajo el nombre de Juan de Lara Carrasco que se agasen
 en la actualidad amillada.

tanto que se dio por terminado el acto siendo las diez y
 diez de que por el Secretario certifico:

José Biera

Aurelio Parajo

Victoriano Mancha

[Signature]

Virilés Pérez

Victoriano Suran


[Signature]

Miguel Díaz

Piñete Gomez

[Signature]

Sesion ordinaria del 17 de Diciembre de 1932

Sindico  Ayuntamiento de Señores Concejales
 de Badajoz

José Biera

Sesion ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1932

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Miguel Sepos Gomez

" D. Antonio Suran Carrasco

" D. Cecilio Pérez Surque

" D. Manuel Mancha Suran

" D. Aurelio Parajo Carrasco

En la villa de Badajoz a los
 diez del dia de diciembre
 de 1932 de mil novecientos
 treinta y dos, bajo la presidencia del
 Sr. Concejal de D. José Biera Rodríguez se reunieron en esta





Consejo Provincial de Badajoz
Consejo Provincial de Badajoz que se encargó de ex-
presarse con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de
hoy que dió lugar a la presidencia.

De su orden y en conformidad de lo acordado en la anterior
que por unanimidad fue aprobado.

La Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales
de la provincia últimamente recibidos y acordó en cumplimiento
de lo que encierra el siguiente acuerdo.

Se acordó que la Corporación enterada de comunicación
de la Alcaldía de San Pedro participando que la cuota que
por cada uno de los contribuyentes correspondiente a este
Ayuntamiento durante el año 1933-1934 asciende a un
total de cincuenta y una pesetas veinte céntimos, acordando la
Corporación se encarga de su oportuno presupuesto.

Asimismo quedó la Corporación enterada de haberse
aprobado por la Jefatura de Distrito la subasta a partes
sobantes de las Ranzas de esta villa para el año forestal en
curso, acordando la Corporación se encargue de reman-
tear los efectos correspondientes.

Con cargo a los correspondientes presupuestos se acordó
entregar a cargo de don Rosendo Costa, secretario

peetas en parte de alquiler de la casa habitacion para
la Profesora de Instruccion de esta Villa, durante los tri-
meses segundo y tercero del año actual y a Capataz
Planes Cebores siete peetas sin embargo ciertos, pero
bien por alquiler durante dicho periodo de la casa para in-
struccion de enfermos contagiosos.

Tambien se acordó que en cargo a la consignacion por
su cuenta se abane a la Farmacia de esta Villa de S. Luis con
cuenta de la cantidad de cuarenta y seis peetas, setenta y
cinco ciertos por medicina facilitada a la Beneficencia
municipal de esta Villa durante el actual.

En cargo a la consignacion presupuesta se acordó aban-
ar a Francisco Gidoro Paez un quince peetas por su su-
ministro a la Secretaria municipal durante los meses
septimo y octavo actual.

Por unanimidad se acordó abanar a los empleados de es-
te Ayuntamiento sus haberes a los trimestres segundo y
tercero del año corriente actual.

Se acordó que se pague por D. Teodoro de
ese material facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento
durante los trimestres segundo y tercero del año actual
acordando, preterea su aprobacion y que se abane a dicho
Señor don Juan sin embargo peetas a que asiente en cargo
a la consignacion presupuesta.

Tambien se acordó que por la respectiva ca-
sa

sin efecto el Ayuntamiento e informe suero de
descripio de una casa de vicente Gomez Cortes, re-
sidente en la calle de las Cruces de este villa.

Con lo que se dio por terminado el acto de que
goza secretario certifico =

José Pura Victoriano Mancha Miguel Diaz

Nicolás Pardo
Justo Perez

Victoriano Durán

Vicente Gomez

Señal extraordinaria del día 1º de Enero de 1923

Presidente

D. José Pura Rodriguez

Concejales

D. Victoriano Mancha

" Victoriano Durán

" Miguel Diaz

" Vicente Gomez Cortes

" Nicolás Perez Durán

En la villa de Extremadura
siendo las ocho del día pri-
mero de Enero de mil nove-
cientos veintidos, previa
citacion respecta de reunio-
narse en esta Casa de las
Fuerzas de los Señores Concejales
que acuerdan y acuerdan

expresan con objeto de celebrar la sesion extraordina-
ria de hoy, que declare abierta dicha Sesion Presen-
te la cual tenia por objeto proceder a la formacion
de la lista de los individuos de este Ayuntamiento
to y cuadruplicados de un copias en triplicados
vecinos con derecho a elegir Concejales para

Se acordó de conformidad con lo preceptuado en la respectiva ley. La Corporación, teniendo a la vista los antecedentes necesarios formó y autorizó por separado la indicada lista, acordando en su favor las expensas hasta y veinte reales.

Con lo que se dio por terminado y acto que firmaron los señores concejales de que por el presente se certifica =

Victoriano Mancha Nicolas Parra

José Biera

Miguel Diaz Nicolas Parra

Victoriano Durán y Puente Gómez

Nicolas Parra

Sesion ordinaria del 7 de Enero de 1923.

sin efecto por falta de asistencia de concejales
delegado de
José Biera

Sesion ordinaria del 14 de Enero de 1923

sin efecto por falta de asistencia de concejales
delegado de
José Biera

Sesion ordinaria del 21 de Enero de 1923

Presencia

D. Juan Biera Rodriguez

Concejal

D. Victoriano Durán y Puente Gómez

" D. Nicolas Parra

" D. Miguel Diaz

" D. Victoriano Durán y Puente Gómez

" D. Nicolas Parra

en la Villa de Britina siendo los
días del día veinte y uno de Enero de
mil novecientos veinte y tres bajo
la presidencia del Señor Alcalde



D. Laxte Sierra ^{Presidencia} ~~Presidencia~~, se reunió en esta
 Casa Consistorial los señores Concejales a las 10 y media
 de la tarde con objeto de celebrar la sesión ordinaria
 y pública de este día que declaró abierta la sesión
 De su orden yo el Secretario de lectura de la orden
 oio y extraordinario lecturas que fueron por unanimi-
 dad aprobada y ratificada respectivamente.

La Corporación quedó enterada de los Re-
 laciones oficiales de la provincia respectivamente reali-
 zados y acordó su cumplimiento en lo que le concierne.

Se acordó que no habiéndose prevenido resolu-
 ción alguna según resulta del oportuno
 expediente contra la lista de los individuos que
 en concepto de mayores contribuyentes vecinos
 tienen derecho a elegir e impugnar
 sario para su adopción acordando la Corporación
 se publique la definitiva en cumplimiento de lo
 preceptuado.

También acordó la Corporación apro-
 bar la ratificación del padrón de habitantes de
 este término que se llevó a efecto por fin del año
 antiguo y contra la que no se ha prevenido

reclamacion alguna.

Quelenciente se aprubó y acordó en reunion
a la Superioridad del extracto de los acuerdos adop-
tados por este Ayuntamiento y Junta municipal segun
sus respectivos libros de sesiones correspondientes, a las
sesiones de Octubre, Noviembre y Diciembre ultimo

Se acordó la distribucion e insercion municipal
de fondos.

Conto que se dio por terminado a auto que fir-
maron los señores concurrenates de quiza otros artíficos

José Buera y Vicente Gomez, Aurelio Parejo

Alfonso Diaz

Victoriano Mancha

Wolés Perera

Victoriano Duran

Pedro Manchado

Senor ordinaria del 28 de Enero de 1923.

Inspector de la Junta de concurrenias de señores
Concejales. Recuerdo de
José Buera

Senor ordinaria del 28 de Enero de 1923

Inspector por parte de concurrenias de señores Concejales

Recuerdo de

José Buera Se.

lioni del dia 6 de Febrero de 1923, supletoria a la ordinaria del
11 del mismo mes.

Presidente

D. Luis Rivera Rodriguez

Concejales

- D. Pascual Perez Duran
- " Manuel Diez Torres
- " Victoriano Mancha Linares
- " Victoriano Duran Carvajal

En la villa de Orotuna a los
seis dias del mes de Febrero
de mil novecientos veintidós,
bajo la presidencia del Sr.
D. Luis Rivera Rodri-
quez y previa lectura de

se reunieron en esta Casa Comunal los señores Con-
cejales que suscriben y al margen se expresan con objeto
de celebrar la sesion de haberse suscripto en supletoria
a la ordinaria del mes de Febrero de este año
efecto por falta de concurrencia de señores Concejales
La presidencia declaró abierta la sesion y se nombró
por el Secretario de cuenta de la anterior que fue
por unanimidad aprobada.

Se le cuenta de los Decretos oficiales de la pro-
vincia actualmente recibidos y la Corporacion que-
do enterada y acordó en cumplimiento y fijando muy
especialmente su atencion en la circular del Sr. Go-
bernador civil que publica el Decreto especial que
menciona de fecha relativa a la formacion de prepa-
mentos, acordando la Corporacion que se proceda
sin demora con sujecion a dicha disposicion a
la confeccion de presupuestos ordinarios de este
ejercicio para 1923-1924 y que se comuniquen de



de conformidad con lo ordenado por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Lo que se dio por terminado el acto que firman los señores concejales de que se decrete y certifique = Miguel Díaz Nicolás Pérez

José Biera

Victoriano Manda

Nicolás Pérez

Victoriano Durán

Victoriano Durán
Pío

Se acuerda para hacer constar que el mencionado se halla en el punto ocupado en el terreno definitivo del dicho terreno no pudiendo tener efecto la sesión de hoy. Cédula que se da a los señores concejales =



El Alcalde
Biera

Sesión ordinaria y pública del 18 de Febrero de 1923

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Miguel Díaz Torres

" Nicolás Pérez Durán

" Victoriano Durán Carvajal

" Nicolás Pérez García

Se da cuenta de la escritura que se dio en el día de ayer y como de febrero de mil novecientos veintitres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Biera Rodríguez y se acuerda

en esta sesión concejoral los señores concejales que se acuerda que se expresen con objeto de celebrar la sesión ordinaria



y publica de hoy que la presidencia mediante hallar
se puse de la mayoría del Ayuntamiento de la d. aho-
ta.

Sease cuenta de la anterior que fue por unanimidad
aprobada, quedando la Comprovisión de la d. de los
Boletines oficiales de la provincia últimamente recibidos
y acordó su cumplimiento en lo que se ocasiona.
Tambien se acordó la distribución de averías en un
igual de fiendos.

Visto y examinado detenidamente por este
Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal
ordinario para 1923-1924, petitiéndose en uniforme
y correspondido a las necesidades de esta población a las
disponencias vigentes y recursos de la localidad por
unanimidad se acordó: Que se fije el presupuesto por primer
días según ordena la ley municipal y transcurrido
con diligencia que lo acredite y reclamaciones
que se presenten se sujeta a la votación y dis-
cisión definitiva de la Junta municipal.

Con lo que se dio por terminado la
presente siendo la hora de las once y se ordenó

dio lo presente, de que yo el Secretario certifico

José Biera

Miguel Díaz

Victoriano Suran

Arnelio Peris

Piñete Gomez

Victoriano Suran

Niñal Peris

Victoriano Suran

Arnelio Peris

sesion extraordinaria del 10 de febrero de 1933

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Arnelio Peris Gomez

" Arnelio Peris Suran

" Victoriano Suran Carvajal

" Victoriano Suran Peris

" Arnelio Peris Garcia

" Vicente Galvez Cortes

En la villa de Exaltado a las ocho del día veinte de febrero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Biera Rodríguez, los señores Concejales que suscriben el presente se reunieron en el ayuntamiento para acordar lo siguiente:

la sesión extraordinaria de hoy que declaró abierta la presidencia y manifestó que había ordenado urgentemente la celebración de esta sesión para comunicarse a los señores Concejales la aprobación del presupuesto extraordinario de este Ayuntamiento para 1933-34 acordando la Corporación que teniendo en cuenta la crisis obrera existente en esta localidad como consecuencia de la falta de trabajo, se proceda con la mayor urgencia y por cuenta de este Ayuntamiento al empedrado de calles, designando como encargado del personal a Fermín Pedroso Palmarín, al

que se le proveyó de los fondos necesarios a justificar en forma legal.

Lo que se acordó por unanimidad se cista que formen los señores concejales de que se el Secretario certifique. Miguel Diaz

José Biera

Piñete

Gomez

Aurelio Parejo

Victoriano Durán

Nicolas Perez

Victoriano Mancha

Medardo Durán
Pis

Señores del día 27 de Febrero de 1923 supletoria a la de 25

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Miguel Diaz Gomez

" Nicolás Perez Durán

" Victoriano Durán Carvajal

" Aurelio Parejo Garcia

" Victoriano Mancha Gomez

" Piñete Gomez Cortes

En la villa de Extremadura
siendo día diez de febrero
veintidós de febrero de
mil novecientos veintidós
bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Biera
Rodríguez, se reunieron en

esta casa consistorial los señores concejales antes
dichos al fin de celebrar la sesión de
hoy en concepto de supletoria a la ordinaria del día

terceros que no tuvo efecto por falta de asistencia
de Señores Concejales.

La presidencia declaró abierto el acto y se an
ordenó a la Secretaría de las dietas de las sesiones y
aprobada y ratificada respectivamente.

Queda la Corporación enterada de los Decretos ofi
ciales de la provincia dictados en virtud de los
cumplimientos en lo que concierne al Ayuntamiento.

Tambien queda la Corporación enterada de
que el cuerpo de ecónomos provinciales que ocupan
de catiferos a este Ayuntamiento para el año comu
nicio de 1923-1924 es de setecientos ochenta y se
sete.

Se acordó por unanimidad que por la presidencia
se formule la oportuna propuesta en solicitud de que
la Dhesa Real de esta Villa se conceda en el año
forestal de 1923-1924 para barbecho con especie a pica
bra de leguminosas y durante 1924-1925 para cultivo
de cereales solicitando tambien se formule a esta Cor
poración por encargo en dichos años los aprestos
secundarios.

Por unanimidad se acordó nombrar Ferrador



de quintos a S. V. accedan a los servicios de Comisarios, al
 mismo S. V. accedan a los servicios de Comisarios, al
 oportunos recursos e invidios, proveyendolos en las oportunidades
 convenientes y abrenidosales oportunamente sus derechos.

Comuniquen por comunicacion de acuerdo a lo establecido
 en los puntos veintidós y veintitrés el jornal medio
 diario de obrero en esta localidad a los efectos de la
 pobreza en los expedientes de excepcion al servicio
 en filas y que se comuniquen a la Superioridad segun
 esta comunicacion.

Recomiendan a los señores señores que se encuentran
 ocupados para que con caridad en tiempo con
 brado por el Ayuntamiento de la villa en los expedien
 tes de excepcion al servicio en filas que se promuevan.

Apareciendo en el presupuesto ex
 traordinario aprobado por la Superioridad para el
 año economico actual para la adquisicion de
 puertas con destino a la principal de esta Casa
 consistorial y la del corral de dicho edificio que

lo dispuesto en los artículos enarrollados primero y enoventes
y dos de la vigente instrucción sobre contratación de
servicios provinciales municipales y considerando que
la cantidad presupuesta no llega a quinientos pesetas
por mancomunada de acuerdo en adquisición por gestión
directa, previa la concurrencia a precios y condiciones para
la aceptación de lo que se concisero mas convenientemente a
los intereses en que adunan le está sacrificado.

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo
leído once y se extendió la presente que con lo expedida
de que yo el secretario certifico =

José Biera

Miguel Díaz

Alexis Parajo

Victoriano Durán

Victoriano Mancha

Manuel Pérez

Pablo Gómez

Teodoro Alcaide

Sesión ordinaria del 4 de Marzo de 1933

sin efecto por hallarse el Ayuntamiento ocupado
en la elevación de nuevos ayuntamientos.

El Alcalde.

José Biera

sesion ordinaria del dia 11 de Marzo de 1923

Presidente

D. Jose' Sierra Rodriguez

Concejales

D. Enrique Diaz Larios

" Victoriano Duran Lavoyal

" Victoriano Mancha Lemos

" Aurelio Porijo Garcia

En la villa de Badajoz a los diez de marzo de mil novecientos veintitres, bajo la presidencia de señor D. Jose' Sierra Rodriguez de renunciar a esta Coma

cientos de los señores Concejales, pidiendo al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria y publica de hoy, que mediante votos mayores de Concejales se declare abierta la presidencia.

Se an orden por el Secretario de esta Coma a la anterior que fue por unanimidad aprobada.

La Corporacion quedo enterada de las Practicas oficiales de la provincia, ultimamente recibidos y acordó su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento.

Por unanimidad se acordó la distribucion e inversion de los fondos.

En cargo a la Comisionaria presupuesta se acordó por unanimidad ratificar al D. Cesar Lopez Mates de ex pectas aumentos ciertos por honorarios facultativos de encargados en el cumplimiento de unos asuntos en que



de la clasificación y declaración de salidas
según actual

Tambien en cargo a la consignación pre-
supuesta se acordó por unanimidad abasar a D.
Daciano Martínez Casado en cinco puestos por ho-
norarios de un cargo como tallador en la memoria
de unos de actual ocuparlo.

Se acordó proceder a hacer efectivos los créditos
pendientes de realización a favor de este municipio
y que por la agencia ejecutiva se inscriben las expedien-
tes que de dicho procedimiento se derivan.

Finalmente se acordó por unanimidad con-
ducir en concepto de gratificación al Sr. D. Manuel
Seguro la cantidad de cinco mil y doscientos
con cargo a Presupuesto en concepto de por sus trabaja-
jos como escribiente en la Secretaría de este ayuntam-
to.

Como que y siendo la hora de la doce se dio
por terminada la sesión que firmasen los señores con-
sistentes de que por el Secretario certifique = lo que por un
tercio = en concepto de = No vale =

Miguel Díaz

Wilibaldo Toré

José Biera

Victoriano Durán

Victoriano Mancha

Antonio Toré

Manuel Durán



sion del dia 18 de Marzo de 1933.

Presidente

D. Miguel Diaz Laines

Concejales

D. Manuel Perez Duran

* Victoriano Duran Carvajal

" Victoriano Mancha Lainez

" Aurelio Parizo Garcia

En la villa de Extermin
siendo las diez de la noche
y ocho de Marzo de mil nove
cientos treinta y tres, bajo la pres
sencia accidental de Don
Miguel Diaz Laines, primer

concejal de este Ayuntamiento, en
obediencia por ausencia de este se reunieron en
Casa Consistorial los señores Concejales ausentes en
marzo con objeto de celebrar la sesion ordinaria
de hoy que deslavo abierta la presidencia

de su oracion por el secretario de lectura de la
autoridad que fue por unanimidad aprobada.

La Corporacion pudo enterada de los decretos
oficiales de la provincia correspondiente a la actual
sesion y acordó su cumplimiento en lo que se
conviene.

Terminado con su fin la Corporacion de que

Román Cortés, fijado a los obreros fideicomisarios de su pertenencia
 radicante en la alquerquillo vecino de Chambruto a este
 término, como don de en dicho vecino llevando a efecto
 determinada introducción se acordó que por la presencia de
 ocupados en estos extremos que se han a proceder a la vecin
 dación definitiva o se comunique al Jefe de la provincia
 de conformidad con el artículo 608 en relación con
 el 21 del Código Penal.

Como que siendo la hora de las once se dio por terminada
 la sesión de que por el secretario certificar

José Pierra Victoriano Mancha Manuel Díaz
 Nicolás Pérez
 Victoriano Durán Aurelio Parajo
 Sebastián García

Señor del día 25 de febrero de 1933

Presidente
 D. José Pierra Rodríguez
Concejales
 D. Miguel Díez Pierra
 " Nicolás Pérez Durán
 " Victoriano Durán Carvajal
 " Victoriano Mancha Luján
 " Aurelio Parajo Carreira

En la villa de Extremadura en
 los días de dicho día de
 febrero de mil novecientos
 treinta y tres, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. José Pierra
 Rodríguez se reunieron

ta Casa Comunal los señores Concejales acordado el
 margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria de
 hoy que se dio abierta la presidencia.

De su orden por el secretario de cuenta de la sen-
 tenor que fue por unanimidad aprobado.

La Corporación quedó enterada de los Recibos
 oficiales de la provincia recientemente recibida y acordó
 el cumplimiento de lo que le contiene.

Recibidos queda la Corporación enterada de la
 comunicación de la Admisión provincial de propiedades
 e Inmuebles que se compran la autorización para que
 sea el reparto general de utilidades para cubrir el déficit
 inicial que resulte en presupuesto para el año de mil
 novecientos veintidos a mil novecientos veintidós.

Se acordó por unanimidad facultar a la pre-
 sencia para que instruya el oportuno expediente
 de suspensión en pública subasta en dos pares
 de puertas que por inservibles fueran antedichas en
 esta Casa Comunal y que su producto ingrese en
 la Caja de fondos de este Ayuntamiento.

Recibidos noticias de que Florencio Pascual
 Garcia de labranza recientemente finca de su porte-
 nencia radicada en Comino de Rueda de este
 Comino, llevando a efecto recientemente introducción

en dicho camino se acordó que por la presencia de un
frente en los extremos que se preceda en su ejecución con
un plano al derecho.

Se ha cuenta de la propuesta por Alfonso Rodríguez
Martínez de los gastos ocasionados en la instalación de dos
pares de puertas en la de la calle y en la de esta Casa Consistorial
acordando por unanimidad aprobarlos y que en su cargo a la comu-
nicación correspondiente se presupone extraordinario y que se
le abone la cantidad de treinta y una pesetas cincuenta cénti-
mos que aquella ocurrencia.

Reunidos de acuerdo por unanimidad se ratificó en el con-
sejo de señores Cortes, Manuel Cortes en su cargo a la comunicación pre-
supuesta en el extraordinario y que la cantidad de treinta
y una pesetas cincuenta céntimos en concepto de
pago del importe de dos pares de puertas con destino a la de
la calle y en la de esta Casa Consistorial.

En su cargo a la comunicación presupuesta se
acordó ratificarse a D. Margarita Rodríguez Cor-
tes veinte pesetas importe de la renta de habitación
para la chaqueta accionada correspondiente al cuarto
trimestre del año económico actual.

Reunidos de acuerdo que en su cargo a la comunicac-
ión respectiva se ratificase a D. Agustín Álvarez de los
tres pesetas de renta y cinco céntimos en concepto de pago
de la renta de la casa para el trimestre de octubre.



contingidos correspondiente al cuarto trimestre de
año 2000 y anteriores.

Se dio cuenta de la presentada por Francisco
Cedro Salcedo, por el pido presentada a la Se-
cretaria de este Ayuntamiento para el actual tri-
mes y la Corporación por unanimidad acordó aprobarla
y que con cargo a la recaudación presupuestada de
porque la cantidad de diez y ocho pesetas a que aque-
lla asciende.

Con lo que se dio por terminado el acto sin
de la hora de las doce de que yo el Secretario es

letrado = José Biera Vicente Gomez

Miguel Diaz
Victoriano Duran Victoriano Mandia
Nicolás Pina
Alfredo Parejo no Juan Manuel

sesion extraordinaria del 31 de Marzo de 1923

D. José	Presidente	Rodriguez
D. Miguel	Secretario	Perez
" Carrasco	Duran	Carvajal
" "	Perez	Duran
" "	Parejo	Correa
" Truente	Gomez	Castro

En la villa de Existina siendo las
diez de la noche treinta y cinco se acordó
aunque no se acuerda de ciertos, bajo la
presidencia de D. José Biera
Rodriguez, previa convocatoria a efecto
de recibieren en esta Casa Comisio-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

viendo los Señores Alcaldes que suscriben y asimismo se expone con objeto de subsistir la sesión extraordinaria y pública de hoy que de otro modo se hubiera celebrado.

De su orden yo el Secretario con arreglo a la convocatoria, di cuenta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Di cuenta de la presentada por D. Mariano Sordo Sordo, relativa a la material de oficina facilitada a la Secretaría municipal durante el curso trienal de este Ayuntamiento actual y la Corporación en un acuerdo por unanimidad aprobada y que con respecto a la consignación correspondiente a la obra de la cantidad de ciento veinticinco pesetas a que aquella asciende.

Por unanimidad se acordó también satisfacer a D. Agapito Pleno Alvarez la cantidad de diez pesetas por cada veinticinco centavos de premio de recaudación de morosidad, sesenta y cuatro pesetas setenta y cuatro céntimos ingresadas en el año actual por cuenta del reparto general de utilidades en los artículos de cuentas de recibos y recibos pesetas por igual concepto de mil trescientas pesetas de cuentas forasteras.

En nombre de acuerdo por unanimidad satisficieron a Francisco Lidoro Pedraza veinticinco pesetas y ocho céntimos, e igual por ciento premio de recaudación

de cuatrocientos setenta y cinco pesetas y cuatro
centimos, impuestas por cuenta de reparto para
atenciones de guardería para el año económico de
trece.

Finalmente se dio cuenta de la que justificada
sinda Francisco Vidoro Peinemun de los gastos occu-
sionados en el empobrecido de ellos cuenta diez y con-
siderando que oportunamente se denunció por edicto
y pregón que dichos gastos de cuenta de ellos se halla-
ban constantemente expuesta al publico sin que se
halla promovida reclamacion alguna se acordó
por unanimidad aprobarla y que asisto a favor de su
cargado antes mencionado con cargo a la conij-
nacion prevenida en el extraordinario de quince
la cantidad de tres mil setecientos dos pesetas
setenta y cinco centimos a que aquella sumada.

Con lo que se dio por terminados el acta
que forman los libros mencionados en que yo el
Secretario certifico =

José Buira Victoriano Durán

[Handwritten signature]

Viola Buira Miguel Diaz

Aurelio Paraja

Victoriano Mancha Vicente Gomez
[Handwritten signature]



liquencia para hacer recuentos que se presenten libros de
recuentos de este Ayuntamiento compuesto de
treinta y seis folios útiles debidamente reintegrados
queda acordado hoy. Breve a breve para que se
hayan de reintegrar los recuentos.

J. G. Bro
Pedro de Alarcón

